



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de septiembre de 1998.-

Visto lo solicitado a fs. 122 por el oficial (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional,

SE RESUELVE:

Modificar, a partir del día de la fecha, los alcances de la Resolución N° 1661/98 -referente a la prórroga de horas extras que realizarán los agentes de la mencionada subdirección- en el sentido que, donde dice 20 escribientes (oficial notificador) y 13 oficiales (oficial notificador), debe decir 19 escribientes (oficial notificador) y 14 oficiales (oficial notificador), respectivamente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION